



NIT: 891.855.1



No. 202510130043741
 Fecha Radicado: 01-OCT-2025 08:44
 Destino: OSCAR JAVIER GUTIERREZ GUTIERREZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0 Folios 1.



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2438 Fecha: 19-09-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	OSCAR JAVIER GUTIERREZ GUTIERREZ
Nit – CC:	74180021
Predio Numero	000100014146000
Dirección Del Inmueble	D 14 31-77 INT VDA SIATAME
Dirección De Cobro	D 14 31-77 INT VDA SIATAME
Matricula Inmobiliaria	No Registra

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado al señor, **OSCAR JAVIER GUTIERREZ GUTIERREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. 74180021, quien registra como propietario(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con el código catastral No. 000100014146000, y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **D 14 31-77 INT VDA SIATAME**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2015 a 2018; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2015 a 2018**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2015 a 2018, al predio identificado con el código catastral No. 000100014146000, y dirección D 14 31-77 INT VDA SIATAME, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100014146000	0	201413155	0	938	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	D 14 31-77 INT VDA SIATAME							
GUTIERREZ GUTIERREZ OSCAR JAVIER		2015 a 2018	Avaluo	\$ 4.567.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-01041962000	14/06/2022	2014	30/01/2014	\$ 55.428						
Año	% Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob. Bomberos	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2015	0.007	4.180.000	29.260	90.776	0	0	585	0	0	585	120.621
2016	0.007	4.305.000	30.135	84.584	0	0	603	0	0	603	115.322
2017	0.007	4.434.000	31.038	77.185	0	0	621	0	0	621	108.844
2018	0.007	4.567.000	31.969	69.408	0	0	639	0	0	639	102.016
		TOTALES	122.402	321.953	0	0	2.448	0	0	2.448	446.803

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentado en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

servientrega

El documento que componen el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonerá de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la gula

No. 2273024320

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	_____	_____
presentarse en el Área de		
Los anexos no son cotejables		



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

- ?! CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

ENTE Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACÁ
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO **INTENTO DE ENTREGA** **No. NOTIFICACIÓN**

RECIBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

22 OCT 2022
Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega

UNGLADO
SPORT & TRANSPORT

·0950 am

Grado de Consanguinidad

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Fecha: 21 / 10 / 2025 10 : 03

Fecha Prog. Entrega: 6 / 6

GUIA No. 2182330563



DESTINATARIO SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
País: COLOMBIA			
email:			
Dice Contener: 2273024320			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	Nº. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobre Reporte:	

Notaria de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MÉTIC: Licencia No. 1774 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENREGISTRO

GESTION JUDICIAL

DG-B-CL-1DM-F-58 V2



Servientrega S.A N11, 880.512 330-3 Principal Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX., 7 700 200 Fax 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono. 3106729531 D.I./NIT. 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email. CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

BLG 11: A CONVERSATION WITH LEONARD BERNSTEIN

Guia No. 2223024320



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega.

6. VICTOR ADCO
SUNG TAT KONG LTD

Grado de Consanguinidad

Fecha: 2 / 10 / 2025 10 : 34

Fecha Prog. Entrega: 2 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024320

DESTIN SOX 73 SD1	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD SOGAMOSO		
	BOYACA	F D	CREDITO
	NORMAL	M T	TERRESTRE

AT D 14 31 77 INT VDA SIATAME

Nombre OSCAR JAVIER GUTIERREZ GUTIERREZ
Teléfono: 3106729531
País: COLOMBIA
email: Dato no suministrado por el cliente

D.I./NIT: 74180021
Cód. Postal: 152210365

Rico Contenido: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No2438-2025

VI. Declared by: \$ 5,000 VOL 0-20-18

VI. Electrical: \$ 18,800.00 Base (volts): 2 Base (kva): 1

€ 0,00 No Remisión

Vr. Sobretirote: Vr. Removible: Vr. Soberano:

Vr. Total: \$ 9,900.00

Quién Entrega

DG-6-CL-1DM F-6R V 4

GESTION JUDICIAL

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081172

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024320	Fecha de Envío	2	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	OSCAR JAVIER GUTIERREZ GUTIERREZ		
	Dirección	D 14 31 77 INT VDA SIATAME	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		21	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento		
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO		

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo él (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.21 10:04:08 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	21	10	2025	10	4	2182330563

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.